

Resolución sobre Derecho a la Educación y alfabetización digital

XVII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
PANAMA, 2 DE DICIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN: AO/2011/ 02 **EL DERECHO A LA EDUCACION Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

México 22 de junio de 2011

VISTO:

Que la alfabetización digital para todos los niños, niñas y adolescentes forma parte del derecho insoslayable a la educación,

CONSIDERANDO

Que el proceso de alfabetización es factor de igualdad e integración social,

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO RESUELVE:

Integrar y planificar el tema del derecho a la educación en las diferentes comisiones a fin de construir resoluciones conjuntas sobre la materia,

Impulsar en todos los parlamentos y los Gobiernos de los países miembros del Parlatino el proceso de alfabetización digital de todos los niños, niñas y adolescentes mediante la instrumentación de aspectos básicos indispensables,

Garantizar la aprobación de los recursos económicos necesarios y prever las normas legales que se adecuen a cada país, tales como: leyes presupuestales, adjudicación de responsabilidades en la instrumentación del programa de alfabetización digital, entre otras,

Dar puntual seguimiento sobre los avances que al respecto realice cada país, así como promover las condiciones necesarias que permitan proporcionarles el asesoramiento correspondiente.